

NOTA DE PRENSA N° 15 -2013-CG/COM

Contraloría: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ocasionó perjuicio económico al Estado por contrato de 40 millones de soles

- *Suscripción y ejecución irregular de contrato con empresa israelí para capacitar a comandos del entonces VRAE*
- *Procuraduría presentó denuncia contra responsables por presunto delito de colusión y falsedad genérica (delito contra la fe pública) ante el Fiscal de la Nación*

La Contraloría General de la República detectó que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), en la gestión del período 2009-2011, ocasionó al Estado un perjuicio económico ascendente 40 millones de soles producto de la suscripción y ejecución irregular de un contrato con la empresa israelí GLOBAL CST LTD, para recibir asistencia técnica especializada en materia de seguridad, desarrollo de estrategias y entrenamiento del personal militar en el VRAE (hoy VRAEM) que nunca se realizó en los términos pactados.

La auditoría señala como principales responsables de este caso, por delitos de colusión y falsedad genérica, al personal militar que ocupaba en dicho periodo los más altos cargos en el CCFFAA y ex funcionarios del Ministerio de Defensa. La denuncia ha sido presentada ante el propio despacho del Fiscal de la Nación para que la investigación fiscal sea asumida por la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, por tratarse de un caso que involucra un delito grave, complejo y de repercusión nacional.

De acuerdo al informe de auditoría, el CCFFAA suscribió el 20 de octubre de 2009 con GLOBAL CST LTD, un contrato de asistencia técnica para alcanzar los siguientes objetivos: Estructuración de un Grupo Nacional Contra Terrorismo; Diseño del Concepto Operacional Dinámico; Planeamiento Estratégico y Operacional en el Estado Mayor del CCFFAA; Entrenamiento y Reformas Organizacionales del CCFFAA y Entrenamiento de Comandos con miras a su despliegue operativo.

Dicha capacitación y entrenamiento nunca se realizó de acuerdo a lo estipulado en el contrato, el cual mencionaba a profesionales de nacionalidad israelí especializados, plenamente identificados con nombres y apellidos. En su lugar, la empresa envió a personal que no contaban con la experiencia necesaria para cumplir el objeto de la asistencia técnica, en su mayoría jóvenes entre los 20 y 22 años.

PRESUPUESTO

De acuerdo a la auditoría realizada por el Organismo Superior de Control, los montos comprometidos en el perjuicio económico ocasionado al Estado, son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
Contrato	26 130 650,00
Addenda 2	4 260 000,00
Imp. Renta	9 117 195,00
Multa IR - IGV	366 105,00
Total	39 507 845,00

IRREGULARIDADES

La Contraloría halló serias irregularidades, como el hecho de que la resolución de la entidad castrense que aprobó las bases del servicio era un fraude. La versión original trataba sobre personal militar que

presta servicios en Haití, como parte de los Cascos Azules. En tanto que en otra versión de la misma resolución (mismo número y fecha), se incorporó un artículo para aprobar las bases del servicio de asistencia técnica y capacitación en el VRAE.

Asimismo, se suscribió una Addenda (Nº 2) por servicios que eran parte del contrato original, y es más se venían realizando.

Al momento de la firma del contrato (20 de octubre de 2009), la empresa GLOBAL CST LTD no se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Proveedores. Fue gestionada su inscripción recién ocho días después (28 de octubre de 2009) por el propio CCFFAA, y no por su representante legal en el país.

Otra irregularidad a la firma del contrato es que no se presentó la Carta Fianza de fiel cumplimiento a la fecha de suscripción, sino recién después de más de 15 días, el 06 de noviembre del 2009, considerando como beneficiario al Ministerio de Defensa, cuando debió ser a nombre del CCFFAA, entidad contratante que cuenta con personalidad jurídica; y además esta garantizaba obligaciones diferentes a las establecidas en el contrato.

De acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado el valor referencial debe incluir los impuestos. Sin embargo el CCFFAA asumió el pago de los impuestos a pesar que este debió corresponderle al proveedor GLOBAL CST LTD. Esto generó un costo adicional al contrato de más de 4 millones y medio de nuevos soles.

Asimismo, el contrato estableció un calendario de pagos sin considerar entregables concretos que demostraran una prestación efectiva de los servicios. Se identificó también que se otorgaron conformidades del servicio con carácter irregular.

La Contraloría comprobó que el documento entregado por GLOBAL CST LTD como producto de su asesoría, denominado "Planeamiento Estratégico y Operacional en el Estado Mayor Conjunto, entrenamiento del Personal del Comando Conjunto y Reformas Organizacionales del Comando Conjunto", fue elaborado por el propio personal del CCFFAA.

DATO

El Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, en el año 2012 establecieron una alianza estratégica para luchar contra la corrupción constituyéndose a nivel jurisdiccional instancias supraprovinciales en Lima para procesar actos de corrupciones graves, complejas y de repercusión nacional. Este sería el primer caso de importancia que se procesará en estas instancias.

Lima, 07 de febrero de 2013.